



**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**XLVIIa. Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1612 de 2013**

---

---

S/C

Comisión de  
Seguridad Social

---

---

ONAJPU

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 15 de mayo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Dionisio Vivian.

Miembros: Señores Representantes Alma Mallo Calviño y Daniel López Villalba.

Concurren: Por ONAJPU, señores Waldemar González y Jorge Píoti.

=====||=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Vivian).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de Onajpu, integrada por los señores Waldemar González y Jorge Piotti.

**SEÑOR GONZÁLEZ.**- Agradezco a la Comisión por habernos recibido.

Voy a plantear un tema que podría marcar con la fecha de 30 de setiembre, que es cuando se vencen los plazos para discutir y resolver temas perentorios de seguridad social que estén sobre la mesa. Hay otros temas de largo plazo que ya hemos planteado en este mismo ámbito y que los seguiremos conversando. Fijamos tres o cuatro como prioritarios y los hemos llevado a nivel del Poder Ejecutivo, pero nos parece que esta es la caja de resonancia lógica.

Hemos estado negociando con el Poder Ejecutivo desde hace tiempo, y se ha ido cumpliendo en etapas, los 1º de julio, el aumento de la jubilación mínima, en un índice suplementario al aumento legal del 1º de enero. El motivo fue acercar las jubilaciones mínimas a un nivel un poco más digno, ya que históricamente han sido muy bajas. El acuerdo es que subían un cuarto de Base de Prestaciones cada 1º de julio. Nos hacemos la pregunta de qué va a pasar después del 30 de setiembre con este plan de que los 1º de julio sube la mínima. Si no se acuerda ahora, queda en una nebulosa hasta el 2016 para negociar con un nuevo Gobierno. Y para acercarlas a un nivel razonable cuando termine esta Administración, debería hacerse un saltito un poco mayor que el cuarto de Base de Prestaciones. En este momento estamos en \$6.200 de jubilación mínima. Manejamos el dato de que hay cerca de trescientos mil beneficiarios del BPS que cobran jubilaciones o pensiones que están por debajo de los \$7.700. Hay unos cuantos miles que están por debajo de los \$6.000, en este límite. El Instituto Nacional de Estadística dice que la línea de pobreza para la zona metropolitana está por encima de \$8.000 y tenemos trescientas mil personas que cobran del Estado una cifra que este dice que no alcanza. Tenemos que resolver esta contradicción acelerando en etapas los aumentos de los mínimos.

Otro tema que está colgado en este plazo es la partida de fin de año que reciben los jubilados más pobres. El año pasado fueron ciento cincuenta mil los beneficiados. Creemos que es una cifra muy baja y por eso planteamos al Gobierno que tiene que acercarse a una más razonable. Pero como esto está supeditado a un decreto que se firma cerca de la fecha de cobro, nuevamente se genera un problema de plazos. Además, nos deja abierta la interrogante de qué va a pasar en el período 2014- 2015 con este problema. Consideramos que se debería transformar este decreto que otorga esta partida de fin de año en una ley. Esto genera un conflicto cada noviembre. En esa fecha nos preguntan si va a salir, si no va a salir. Esto genera incertidumbre, pero finalmente se acuerda. Nos parece que quedaría mucho más claro si se estableciera un índice de medida a través de una ley, que todos los diciembre los jubilados y pensionistas que ganan hasta determinada cifra tendrían una partida. Pretendemos ampliar la franja porque en un universo de setecientas mil pasividades, solo ciento cincuenta mil cobran esa partida, y hay trescientos mil que están por debajo de la línea de pobreza. Hay una contradicción de quién debería recibirla.

Por otra parte, queremos dejar establecido que esto es un bono que va junto al recibo que se puede utilizar para gastar en almacenes, panaderías, farmacias. Para nosotros, esto es un atraso social y no condice con el mundo de hoy. Al Estado le cuesta lo mismo, no le va a cambiar nada; la gente debería recibir el dinero en el recibo y gastarlo en lo que quiera. No creo que sean los sociólogos los que tengan que decir en qué se gasta. He escuchado largas explicaciones técnicas de por qué es bueno hacerlo

de esta manera a efectos de orientarnos. A nosotros no nos gusta que nos orienten; cada uno tiene el derecho a gastar su dinero como quiera. Si se lo merece y hay una determinación del Estado de dar ese dinero, la persona debe poner a disposición de él. Además, esto está supeditado a tres o cuatro cámaras empresariales. Uno no puede ir a las grandes superficies ni a las tiendas. Esta limitación complica las cosas.

El otro tema pendiente es que los jubilados se quedaron fuera del Fonasa el 1º de julio del año anterior. Hasta que no entren están pagando un impuesto de 1%, que es una contribución a un Fondo al que no pueden entrar y por el cual no reciben ninguna contraprestación. Quiere decir que por no estar están castigados a sostener un impuesto que viene de antes y que perdió el origen.

El impuesto tenía el sentido solidario de amparar las jubilaciones más pobres para que pudieran entrar al sistema mutual. El objetivo del impuesto desaparece cuando toda esta gente entra al Fonasa. Seguimos pagando el impuesto. Desde que se abrió el Fonasa hasta ahora, ese 1% que cuestionamos, ya lleva acumulados US\$ 100:000.000 de una contribución. Uno se pregunta cuál es el sentido solidario si la gente aporta al Fonasa y recibe del Fonasa. El que aporta poco es porque gana poco y el que aporta mucho es porque gana más. Nuestro planteo es que se debería haber cobrado el 4,5% e ingresar al sistema y no el 1% y dejar a la gente afuera. La respuesta del Poder Ejecutivo es que no pueden entrar todos juntos porque no soportaría los costos. Ese impuesto lo recibe el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, pero no sabemos si es solidario con el Fonasa, no sabemos dónde va.

A esta altura, esa recaudación no es tan significativa para el Estado como lo fue en el pasado y tampoco es mucha plata para alguna persona en forma individual. En primer lugar, hay un problema de justicia, porque estamos pagando un impuesto que creemos no debemos pagar. Además, la suma de millones que se retira a la masa de jubilados que lo paga podría servir para otra cosa. Se dice que no hay plata, pero nosotros estamos poniendo dinero y no sabemos para qué. Creemos que hay que discutir el fin del impuesto y buscar una solución.

Otro tema que nos parece complejo de resolver es el freno que el Poder Ejecutivo tiene con respecto a la ley que autorizó al Ministro a aumentar el mínimo no imponible del IASS; pasó lo mismo con el IRPF. Podemos objetar la técnica parlamentaria. Personalmente, estoy en contra de que los Parlamentos den cheques en blanco a los Ministros. El permiso de "usted si quiere, puede", cuando lo escuchamos nos rechinó. A los Ministros yo les pondría un caminito marcadito. El Ministro tiene permiso para aumentarlo y hasta una cifra, no sabemos si la va a aumentar toda, nada o si lo va a hacer dentro de mucho tiempo. Por lo tanto, nuestro planteo, que venimos reclamando desde hace mucho tiempo, es que es necesario subir el mínimo no imponible, porque hoy está muy bajo. Es decir, se está cobrando un impuesto a gente que no gana mucho y le cuesta llegar a cubrir sus gastos. Nos dijeron que se votaría una ley que iba a permitir aumentar el mínimo no imponible. La ley se aprobó, y nos pareció bien, pero ahora nos ejecutan. Para que el Ministro haga realidad nuestro pedido, tenemos que hacer presión y que no se cumpla el permiso que le dio el Parlamento.

Por último, me parece que es muy importante el espacio de discusión que existe entre el Poder Ejecutivo, organizaciones sociales y partidos políticos para analizar los temas de seguridad social. Uno de los temas que tienen arriba de la mesa es la desafiliación de las AFAP, la posibilidad de abrir la compuerta.

Creemos que es urgente buscar una solución a esto, porque es algo que no lo vamos a poder resolver antes del 30 de setiembre. Alguien diseñó este sistema mixto pensando que resolvía el problema de los déficit, pero no que, por suerte, iban a subir los

salarios y las jubilaciones. Este sistema no cierra; no cierran los números. El próximo Gobierno y el siguiente se van a encontrar con un pozo insondable de diferencias de dinero que no van a poder cubrir. Estos son números reales y los podemos discutir con cualquier técnico.

El Banco de Previsión Social ya tiene el problema. Los aseguradores privados se retiraron. Y si el privado se retira es porque no es negocio, sino se quedaría. El BPS logró, con una orden del Banco Central, la posibilidad de bajar las jubilaciones a partir del año pasado. A nosotros nos pareció un retroceso enorme. El camino futuro es o seguir bajando las jubilaciones, que sería algo disparatado, o decirle a toda la población que vamos a tener que poner un impuesto para sortear los problemas del Banco, porque es de todos nosotros y no vamos a dejar que quiebre. No va a venir ninguna empresa aseguradora a cubrirlo porque el Banco se quedó solito soportando el sistema, y el sistema no cierra porque no hay colocación financiera en ningún lugar del mundo que le dé al Banco un resultado equivalente al Índice Medio de Salarios que tiene que aumentar cada 1º de enero al jubilado, más el interés del capital acumulado más la ganancia. Esa colocación no existe. Nadie da eso. Si no encontramos una solución, los dos próximos períodos de gobierno van a hacer un ruido muy grande porque cuando tengamos trescientos o cuatrocientos mil jubilados por el sistema Afap esto va a ser enorme.

Creo que hay que abrir las puertas para discutir a fondo este sistema, pero lo inmediato es en los hechos la gente que se está perjudicando por quedarse, los no obligados que entraron. Cuando una persona gana \$10.000 sabe que por más que ahorre no va a sacar una buena jubilación. Hoy, las Afap están pagando jubilaciones de \$4.000 y algo de pesos por catorce o quince años de aporte. La expectativa no es buena. Entonces, esa gente debería tener la posibilidad de salir y buscar un acuerdo para que no existan más perjuicios de los que se perfilan a futuro.

Este era el planteo. El futuro, que hay que seguir discutiendo, y las urgencias de los plazos para resolver los problemas de esta gente que se nos ha ido quedando por debajo de las líneas. Sabemos que cuando hablamos de jubilados hablamos de mucha plata porque se trata de mucha gente, pero tenemos que recuperar los históricos perdidos. Nos sacaron el aguinaldo en 1979. En 1996, se modificó el sistema jubilatorio y no se incluyó el aguinaldo; por lo tanto, no existe. Están las partidas de fin de año que son para muy poca gente; bueno, peleémosla para más gente, pero vamos a establecerla para que después no desaparezca en cualquier coyuntura. Debe ser para más gente porque a pesar de todo lo que recuperamos seguimos con una masa de personas que ganan una cifra que no permite vivir. Pueden hacerlo porque viven con alguien y no pagan alquiler.

En este paquete debemos tomar en cuenta que según el Instituto Nacional de Estadística hay ciento veinte mil personas mayores de sesenta años que viven solas. Por lo tanto, no tienen sostenes con los que arreglarse. Hay de todos los ingresos, pero viendo la escala de lo que paga el BPS, hay muy poca gente que gane más de \$20.000. Por lo tanto, cuando hablamos de esos ciento veinte mil yo me atrevería a decir que el 50% o 60% tiene dificultades para sostenerse. Y además viven solos, lo que les supone atender otras cosas como el sistema de cuidados, los problemas del Fonasa y los copagos, que es algo que también tenemos pendiente.

Queríamos dejar en la Comisión estas preocupaciones inmediatas, que también estamos planteando al Ministerio de Economía y Finanzas, para que cuando aparezca esto en el Parlamento ustedes por lo menos sepan en qué estamos.

**SEÑOR PIOTI.-** Lo que se da a fin de año, que ahora se entrega como canasta, empezó por \$300, luego fue de \$600 y finalmente de \$900. Creemos que esto tendría que ser, como lo planteaba el compañero, algo que vaya incluido dentro del recibo. Cuando

decimos que esto tiene que ser institucional, hacemos hincapié en que antes había una ley, que en la época de la dictadura se cortó, por la que los jubilados cobraban un aguinaldo. Cuando se abrió el período democrático nadie dijo de volver a instaurar esta ley. Eso es lo que planteamos. Deberíamos ver si es factible o no que esa ley vuelva a estar vigente. Nosotros pensamos que tiene que existir.

**SEÑORA MALLO.-** Como ustedes saben, fui del BPS y tengo toda una vida con los pasivos. Reconozco que todo lo que ustedes dicen es cierto; y esa es la parte triste.

En cuanto a la canasta, estoy totalmente en contra, porque considero que es humillante. Es mucho mejor que le den el dinero a la persona, lo que tenga que ser, y que ella se compre lo que se le dé la grandísima gana; que tenga el gusto de comprar una torta para llevar a su familia o lo que quiera y no esté limitada por tal o cual comercio que después sale a decir que pudo vender tanto gracias a las compras de los jubilados. Tendrían que poder comprar lo que se les dé la grandísima gana, lo que quieran. Eso, a mi criterio, debería ser así. Tampoco puede ser que alguien no tenga la expectativa de que le suba el sueldo al hijo o a la hija porque entonces no le corresponde el aguinaldo. Debe ser un dinero; si no se puede un aguinaldo, que sea un dinero fijo. Que se pongan de acuerdo y lo den, y si las personas quieren comprar cohetes, los compran.

Por otra parte, salir de las Afap sería bárbaro, porque ahora que se están pagando jubilaciones se ve que no están dando el resultado debido. Creo que hay que trabajar de sesenta a setenta años para salir bien en una Afap.

Lo que no entiendo es por qué nos plantean esto a nosotros si tienen un Director en el BPS.

**SEÑOR GONZÁLEZ.-** Hacemos este planteo acá porque esta es la caja de resonancia lógica donde planteamos las cosas; las leyes las resuelve el Parlamento. No nos va a recibir el plenario; nos recibe la Comisión respectiva que es el lugar natural donde nos encontramos. Muchas veces hemos venido a plantear cosas acá y algunas encontraron soluciones.

El Director tiene las limitaciones que le marca la ley. Si va al Directorio y dice: "Quiero que le den aguinaldo a los pasivos", le contestarán: "Mucho gusto; cuando el Ministro de Economía y Finanzas nos dé la orden, se lo pagamos". El Directorio no puede por sí mismo votar aguinaldo ni cambiar las cosas. Por ejemplo, la canasta sale por un decreto. Lo que se puede hacer es pedir. Entonces, el Director propone y muchas de las cosas se resuelven en el Directorio. Hoy estaba previsto que el Director viniera con nosotros a plantear las mismas cosas, pero él solo puede ejercer presión. No es su rol ser delegado de los jubilados; tiene que ser Director del Banco y hacerse cargo de todos los temas. Nos parece perfecto que sea así. Cuando llegan estas cosas, se convierte en delegado gremial. Yo soy suplente del Director; uno va, plantea una cosa y el Directorio dice: "Recibimos la queja", pero solo puede comunicarle al Ministro de Economía y Finanzas que estas cosas están reclamadas. Ahí se termina su rol. Tenemos un problema de funcionamiento del sistema democrático que hay que manejar. Por eso, vamos a pedir una reunión de negociación entre los Ministerios de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social, BPS y la Onajpu.

Reitero: como algunas de estas cosas tienen que rebotar en el Parlamento, venimos a la Comisión a decirles: "Sepan que todo esto está arriba de la mesa".

**SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.-** En primer lugar, doy la bienvenida a la delegación.

Lógicamente, el tema central gira, desde que uno tiene uso de razón —a veces más, a veces menos—, alrededor de lo que le corresponde al jubilado a través de todo su

trabajo, de todo lo que dio, quien llegados los años más difíciles tiene que andar golpeando puertas. Si estuviera ordenado el sistema, esto no pasaría. Es un sistema solidario; todos lo sabemos. Nos formamos en ese sistema desde niños. Cuando íbamos a la escuela, nos enseñaban —es algo que también se está haciendo en muchos países— por qué es la seguridad social y por qué debemos cumplir con ella. Hay cosas que son complejas.

Antes de comenzar la reunión hablábamos de por qué hay una cantidad de situaciones en las que no se aporta. Eso después redundaba en el propio sistema, en lo que recibe el jubilado. Hay cosas que parecen insólitas, que no tienen obligatoriedad de estar, pero cuando sucede algún acontecimiento imprevisto o grave, ahí nos damos cuenta de la falencia.

Muchas veces he planteado, hasta en la parte política —este es un buen ámbito para dejarlo, al menos, como una reflexión—, que secretarios de las distintas bancadas o de Diputados o Senadores a veces ni siquiera están afiliados al Banco de Previsión Social. Es más que grave lo que estoy diciendo. He luchado para que eso no suceda, porque es grave, ya que termina en esto, en tener que dar una limosna a alguien que trabajó y dio sus mejores años a la sociedad.

Estoy de acuerdo con lo que plantea la señora Diputada Mallo, que deben recibir dinero. Es más: debería estar en su remuneración, en lo que cobra mensualmente, si es que no hay aguinaldo y, si lo hay, en un cálculo que sea científico y no por una voluntad política.

Se han hecho muchas afiliaciones pero todavía quedan muchas por hacer, lo que determina que cuando se solicita, siempre terminemos en el Ministerio de Economía y Finanzas, dependiendo de que el señor Ministro tenga los recursos y la voluntad, cuando debería ser un derecho por el cual trabajé toda la vida.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Recuerdo que el año pasado se votó la anulación del artículo 178 de la Ley N° 16.713, que tenía que ver con lo que está hablando el señor Diputado López Villalba, en el sentido de que ese artículo sobre las unipersonales daba lugar a una interpretación en la cual se podía legalizar lo ilegalizado. Ese es un escenario. El otro es que todavía tenemos un 20% de gente en negro, más allá de que antes eran un 40%. No en vano eran 800.000 trabajadores y hoy, gracias a una situación coyuntural y de trabajo, hay más de 1.500.000 trabajadores cotizantes. Eso da una pauta de ese 20% que se ha ido regularizando, pero aún falta.

Es interesante lo que plantean en cuanto al tema de un proyecto de ley. Comprometo a la Comisión en cuanto a explorar el tema de una ley, para que no todos los años se dé el mismo escenario. En ese sentido, creo que hay que tomar una decisión política, que muchas veces va más allá de los números. Somos de los que creemos que la decisión política está por encima de los números; lo digo en forma personal, con la responsabilidad que eso conlleva.

Por otro lado, está el tema de las Afap. Inclusive, hay una decisión de la fuerza política pautaada por el Congreso en el sentido de ir eliminando las Afap. Entonces, hay temas que tenemos que resolver en otros ámbitos.

En cuanto al proyecto, habría que ver si es un sistema mixto o no, intergeneracional. Hay una gran disyuntiva en eso. Es bueno que hablemos de estas cosas, porque están sobre la mesa, las debatamos o no, y nos generan situaciones de gran contradicción.

Se plantea que la seguridad social es un derecho, y es así, más allá de los años que nos falten para jubilarnos, porque empieza cuando el niño está en el vientre de la madre.

Estamos en un período bisagra en el que creo que hay que hincar el diente a estas cosas y debatir entre nosotros.

**SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.-** De la misma forma que se está planteando lo de las Afap, también habría que considerar el Fonasa, porque el sistema tiene cosas muy buenas, pero hay que cuidarlo y hay que ponerle un signo de interrogación, porque el financiamiento del Fonasa es sumamente peligroso. Hay una gran crisis en Europa y en Estados Unidos por el tema de la salud. No se pueden sostener los presupuestos. El tema es grave. Entonces, yo hago esta reflexión para que después no nos sorprenda. Cada día es más cara la salud. Por lo tanto, también es cada vez más carra la seguridad social porque, lógicamente, vivimos más y tenemos mayores posibilidades de vivir dignamente.

Digo esto para que sepamos que en el futuro, como está ocurriendo en todo el mundo, también nos puede caer a nosotros la difícil situación de no poder llegar a financiar el sistema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Vamos a analizar el tema en la Comisión y enviaremos la versión taquigráfica a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas y al Directorio del Banco de Previsión Social, a los efectos de ponerlos en conocimiento de los planteos que han hecho aquí.

La Comisión de Seguridad Social agradece la presencia de nuestros invitados.

Se levanta la reunión.

≠